

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11839 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en Concursal - Sección Primera (General) 80/2019-B2 y NIG número 50297 47 1 2018 0001276 se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2019 Auto de Declaración de Concurso voluntario y abreviado del deudor Recuperaciones Plásticos Calatayud, SL, con CIF B99410250, cuyo domicilio lo tiene en Carretera Nacional 234, dirección Sagunto-Burgos, kilómetro 2 de Calatayud (Zaragoza).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a AGM-3 Gestión Concursal, S.L.P. con domicilio postal en calle Bilbao número 2, 7.º H de Zaragoza, teléfono 976 23 71 23 y dirección electrónica señalada:

recuperaciones@abpartners.es

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Se ha solicitado la liquidación de la sociedad Recuperaciones plásticos Calatayud, S.L. declarándose disuelta, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

4º.- Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

5º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Zaragoza, 14 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190013794-1